

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

31321 *RAÚL ALBERTO VARGAS NÚÑEZ*
HERENCIA YACENTE RAÚL VARGAS DÍAZ CB

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 48/2010, dimanante de autos núm. 1210/09, a instancia de Silvia Mondéjar Galán, contra Raúl Alberto Vargas Nuñez y Herencia Yacente Raúl Vargas Díaz CB, en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a los ejecutados Raúl Alberto Vargas Núñez y Herencia Yacente Raúl Vargas Díaz CB, con CIF 52.263.148-H y E-91482489, en situación de Insolvencia por importe de 2.200 euros de principal, más la cantidad de 440 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110070138-1